

# Observatorio Social Población Sorda Colombiana

24/03/2015

La información presentada en este boletín proviene de las siguientes fuentes: el reporte de matrícula del SIMAT <sup>1</sup> 2013, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y el Censo 2005 del DANE.

Instituto Nacional para Sordos - INSOR

[www.insor.gov.co/observatorio/](http://www.insor.gov.co/observatorio/)

La educación se constituye en nuestra sociedad, en un factor determinante para el desarrollo integral de todas las personas pues permite contar con mayores oportunidades de participación y lograr mejores niveles de calidad de vida y bienestar.

Particularmente para la población sorda, la educación formal se convierte en pilar fundamental para acceder a información y conocimientos que les permita evidenciar todo el potencial de sus capacidades y lograr su reconocimiento social como sujetos de derecho. En este sentido, el INSOR como entidad rectora en los temas de atención de la población sorda colombiana y en aras de promover mejores y mayores oportunidades para su inclusión social, presenta la siguiente información con el fin de evidenciar la situación educativa de los sordos en este territorio.

Esperamos que este boletín contribuya en el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al goce efectivo de derechos y particularmente, en lo que se refiere a lograr mayores oportunidades de recibir una mejor educación.

## Panorama nacional

- Según el Censo 2005, en Colombia poco más del 6% de personas (2.624.898), tiene algún tipo de limitación. Esto quiere decir que por cada 15 personas, hay 1 que tiene alguna discapacidad.
- Del total de personas con discapacidad, el 17% corresponde a personas con limitación para oír. Según el RLCPD, en el país se han registrado 135.085 personas sordas<sup>2</sup>, de un total de 1.44.242 personas con discapacidad. Es decir, hay 1 persona sorda por cada 8 con discapacidad.
- En el sistema educativo, para la vigencia 2013, se reportaron un total de 138.357 estudiantes con algún tipo de discapacidad<sup>3</sup>, de los cuales el 7% son estudiantes sordos<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Sistema Integrado de Matrícula, del Ministerio de Educación Nacional.

<sup>2</sup> Fuente: [Cubos.sispro.gov.co/registro](http://Cubos.sispro.gov.co/registro) de discapacidad. Fecha de Marzo de 2015. Nota: en este Registro, las personas sordas corresponden a aquellas que presentan “alteraciones permanentes en los oídos” y “dificultades diarias para oír”.

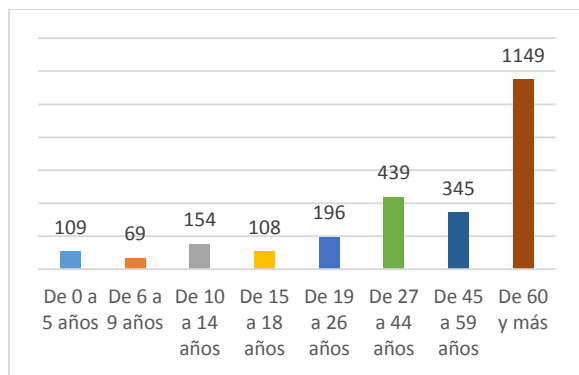
<sup>3</sup> Datos del SIMAT 2013, Ministerio de Educación Nacional.

<sup>4</sup> En el SIMAT, “estudiantes sordos” corresponde a aquellos que han sido reportados con hipoacusia o baja audición, sordera profunda, sordos usuarios del castellano oral y sordos usuarios de lengua de señas, en la variable “tipo de discapacidad”.

## Caracterización de la población sorda de Montería

Según el Censo 2005, en **Montería** hay cerca de 2.569 personas con limitación para oír, es decir, alrededor de una persona sorda por cada 50 habitantes. De este total, se tiene que el 4% corresponde a niños y niñas menores de 6 años de edad; el 13% se encuentran en el rango de 6 a 18 años, el 38% está entre 19 y 59 años, y el 45% restante, se encuentra por encima de los 60 años de edad (Figura 1).

Figura 1. Número de personas sordas en Montería según rangos de edad. Fuente: Censo 2005, DANE



Por otra parte, en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), el cual es un instrumento liderado principalmente por las Secretarías de salud, a la fecha se observa que en **Montería** hay **618** personas sordas caracterizadas, es decir, que en el registro se reportaron “con alteraciones permanentes en los oídos” y “dificultades diarias para oír”.

En contraste con los datos del Censo, se puede establecer que cerca del 76% de sordos de **Montería**, **está pendiente por registrar**. Lo anterior, plantea la necesidad de ampliar la identificación y el reporte de las personas con algún tipo de pérdida auditiva de tal manera que se logre una mejor comprensión de su situación y poder generar respuestas más pertinentes a sus necesidades. Otra información relevante en este instrumento, se refiere a las condiciones socioeconómicas y de acceso a servicios, donde se encuentra que en **Montería**:

- Del total de la población sorda inscrita en el Registro de Discapacidad (618) personas), **tan solo el 6%** corresponde a personas entre 0 y 14 años de edad. Particularmente esta situación plantea la importancia y pertinencia de continuar o reforzar los procesos de detección oportuna de las pérdidas auditivas a temprana edad.
- Para ese mismo rango de edad (0 a 14 años), se tiene que el **79% refiere No participar en programas sociales o de bienestar** a pesar que el 91% vive en estratos 1 y 2.
- El 15% de la población infantil menor a 15 años de edad **no fue oportunamente diagnosticada**, el 41% no asiste a servicios de rehabilitación y el 35% al parecer **no ha recibido orientación frente al manejo de la discapacidad**.
- A nivel general, es decir para todos los rangos de edad, el **89%** de la población sorda **vive en estratos 1 y 2** lo cual sugiere una alta probabilidad de necesidades insatisfechas así como la restricción en el acceso a diferentes bienes y servicios.
- A los altos niveles de vulnerabilidad social, se asocia el riesgo por los bajos niveles educativos alcanzados: el **44%** de personas sordas, las cuales se concentran en el rango de más de 15 años de edad, refiere **no saber leer y escribir**. De otro lado, la mayor proporción de sordos responde **no haber realizado ningún nivel** de estudios (44%), seguido de **solamente haber alcanzado el nivel de primaria** (32%), haber logrado terminar la secundaria (17%) y tener un estudio técnico o tecnológico (4%)

Todo lo anterior sugiere la apremiante necesidad de ejecutar estrategias orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas sordas pues las desventajas sociales en que se encuentran, las ubican en alto riesgo de exclusión y vulnerabilidad social.



## Perfil exploratorio sobre la atención educativa de la población sorda en Colombia (2013)

Durante los últimos años, los procesos de atención educativa de los sordos han sufrido una serie de cambios a la luz de diferentes lineamientos legales y de orientaciones técnicas emanadas conjuntamente del Ministerio de Educación Nacional y del Instituto Nacional para Sordos (INSOR) cuyo objetivo ha sido favorecer la inclusión de los sordos en el sistema educativo; igualmente, se nota que en cada vigencia se van mejorando progresivamente los reportes de estudiantes con algún tipo de discapacidad, incluidos los sordos.

En este sentido, es importante señalar que las entidades territoriales y las instancias nacionales requieren cada vez más contar con información sobre el estado de la educación de las poblaciones vulnerables o afectadas por determinadas condiciones que pueden llegar a acentuar la discriminación e inequidad.

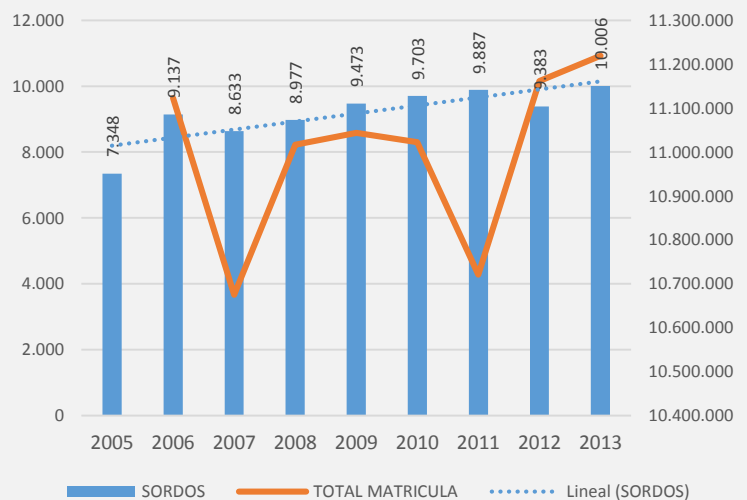
En el caso particular de la población estudiantil sorda, disponer de información confiable, de calidad les facilita la toma de decisiones acertadas y orientadas hacia el aumento de sus oportunidades de formación y, con ellas, de desarrollo.

Como se presenta en la figura 2, desde el año 2005 hay una tendencia a incrementar el reporte de estudiantes sordos en cada vigencia. Ahora bien, en relación con la población total matriculada año tras año, es innegable que las niñas y niños sordos en el sistema escolar son una minoría poblacional que amerita ajustes en los diferentes niveles de la gestión académica para evitar la vulneración y transgresión de sus derechos y necesidades. Particularmente, para el año 2013 se observa que hay 10.006 sordos de un total de 11.219.097 de estudiantes del todo país.

En el plano nacional, para el año 2013, la situación educativa de los sordos mostraba que:

- Por cada 100 estudiantes sordos hay 88 que se encuentran en estratos 0, 1 y 2.
- Hay más niños sordos que niñas con pérdidas auditivas; la diferencia es de 8 puntos porcentuales.
- Un 5% de los estudiantes sordos se encuentran en situación de desplazamiento.
- Según metodologías de enseñanza, la mayor proporción de estudiantes sordos participa en propuestas de educación tradicional (82%), seguido de programas para jóvenes en extra edad (8%) y propuestas de escuela nueva (5%).
- 43 de cada 100 sordos se encuentran en primaria; 36 están en secundaria y 15 en media.

Figura 2. Distribución de estudiantes sordos por año vs. Total de estudiantes de todo el país 2005- 2013. Fuente: SIMAT, Ministerio de Educación Nacional



## Situación educativa de la población sorda en Montería

Según el reporte **SIMAT 2013** se encuentran evidencias de las siguientes situaciones en **Montería**:

- El total de la matrícula de estudiantes sordos (reportados con sordera profunda y baja audición), corresponde a **99 estudiantes** en diferentes grados, distribuidos en 23 establecimientos educativos a nivel municipal.
- La Institución Educativa Santa Rosa de Lima es el establecimiento que reporta el mayor número de matrícula con 64 estudiantes sordos. Los demás establecimientos reportan entre 1 y 6 estudiantes por plantel.
- El 93% de los estudiantes sordos se ubica en estrato 1.
- Según nivel educativo, el 33% está en primaria, el 44% en secundaria, el 20% en media y el 3% en preescolar.
- El 93% de estudiantes sordos se forman bajo el modelo de educación tradicional y el 7% restante bajo modelos flexibles enfocados principalmente a jóvenes en extra edad y adultos.

Según lo anterior, y teniendo en cuenta las orientaciones emanadas conjuntamente del MEN y del INSOR, es necesario priorizar acciones y gestionar recursos enfocados hacia los siguientes objetivos:

- Identificar y caracterizar la población estudiantil con discapacidad. Particularmente en el caso de los sordos, además de un diagnóstico clínico se requiere comprender sus potencialidades lingüístico-comunicativas, pues son la base y el vehículo por el que transitan los saberes y experiencias más enriquecedoras de la escuela.
- Generar propuestas educativas pertinentes o adecuadas a las necesidades de las niñas y niños sordos, desde la educación inicial hasta la superior, que además estén centradas en el desarrollo de sus capacidades lingüísticas y

comunicativas, con el fin de acercar sus posibilidades de desarrollo y progreso social y educativo.

- Organizar propuestas educativas que se basen en la gestión de recursos humanos, financieros y de infraestructura, de tal manera que se logre mayor eficiencia en la prestación del servicio. En otras palabras, según los contextos sociales y culturales, en algunos casos la entidad territorial puede implementar estrategias de agrupamiento de estudiantes sordos en determinados establecimientos educativos, con el fin de potenciar el desarrollo de sus capacidades y competencias comunicativas de tal manera que se atiendan de manera pertinente las particularidades de esta población, que puede ser menor en cantidad, pero que innegablemente tienen las mismas opciones de recibir una educación de calidad que a su vez, les permita la vivencia plena de otros derechos.

Marzo de 2015

RUBIELA ÁLVAREZ CASTAÑO  
Directora General  
FERNANDO DUQUE POSADA  
Subdirector de Promoción y Desarrollo

Documento elaborado por:  
CLAUDIA PATRICIA TRÓCHEZ C.  
Profesional Grupo Observatorio Social

Revisión de estilo y artes:  
Jorge Luis Alvis  
Grupo de comunicaciones

*Envíenos sus comentarios o inquietudes sobre este boletín a: [contacto@insor.gov.co](mailto:contacto@insor.gov.co)*

